

CURRICULUM VITAE

PERSONALES:

NOMBRE: YOLANDA ROCIO VILLARREAL HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

HIJOS:

ELIZABETH JUAREZ VILLARREAL

FECHA DE NACIMIENTO: NOVIEMBRE 17 DE 1988

ISMAEL JUAREZ VILLARREAL

FECHA DE NACIMIENTO. ABRIL 8 DE 1993

ESCOLARIDAD:

PRIMARIA 6 AÑOS CURSADOS CERTIFICADO

SECUNDARIA 3 AÑOS CURSADOS CERTIFICADO

PREPARATORIA 3 AÑOS CURSADOS CERTIFICADO
CAPACITACION ESPECIFICA BIBLIOTECONOMIA

CARRERA COMERCIAL:

SECRETARIA EJECUTIVA EN ESPAÑOL 1983-1985

RECORD LABORAL:

SECOFI:

ABRIL 16 DE 1986 DIC. 1998
SUBDIRECCION DE APOYO TECNICO DE LA D.G.D.F.I.
PUESTO: SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA

ENERO 1989-DIC. 1992
SUBSECRETARIA DE FOMENTO INDUSTRIAL
PUESTO SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA EN LA
COORDINACION DE ASESORES.

CURSOS:

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, edad, correo, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil, lugar y fecha de nacimiento.

Fundamentación: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión podría en riesgo su integridad.

INFORMATICA COMO HERRAMIENTA OPERATIVA
GRUPO ASTER DURACION 27 DIAS CONCLUYO
DICIEMBRE 5 DE 1991

PAQUETE DE MAS USO WORD5

SEPARACION DE LA SECRETARIA:
MOTIVOS PERSONALES, DIC. 1992

DISAC, S.A. DE C.V.

PUESTO: SECRETARIA DEPARTAMENTO DE VENTAS
FUNCIONES ARCHIVO MECANOGRAFIA, ETC.
ENERO MARZO 1986.

CAXCAN, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA EN INGENIERIA CIVIL

PUESTO: SECRETARIA DEL DIRECTOR GENERAL
FUNCIONES: MECABIGRAFIA, ARCHIVO, ETC.
JULIO-DIC. 1985

Eliminado: RFC, CURP, domicilio, edad, correo, sueldos, teléfono, firmas, rubricas, nacionalidad, fotografía, estado civil, lugar y fecha de nacimiento.

Fundamentación: Artículos 116, párrafo primero de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP, y Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Criterios de Interpretación del INAI 03/09 y 05/09.

Motivación: La información corresponde a datos de personas físicas y su difusión podría en riesgo su integridad.